

el qual para yo otorgo ante mi, y se halla en mi Poder y Oficio en el
Protocato de Instrum.^{tos} publicos del corriente año a q. Enm. Nrodo,
p. a q. Conste a voluntad del otorgante con la pres. q. C. Signo y fir-
mo en esta dha Cuid. de Pasa en el dia mes y año de su otorga

DE

Juan Antonio Guillen
& J. Muñoz

Yo el escribano de el Rey nro Señor publico del numero y lugar
de esta Cuid. de Pasa qui aqui firmamos y firmamos Cer-
ficamos, y damos fe que Juan Ant. Guillen y Muñoz por
quien badada la copia antecedente en esta publico y del nu-
mero de esta Cuid. segun se titula, y el signo firma, y rubri-
ca con g. la autoriza es de supuño y letra, y el g. no diraxi-
m. hura, y a lo tumbra, y a lo exarim, y testimonio con
el presente siempre de ser adado y da entera fe y credito en
juicio, y fuera de el como persona fiel lega, y de toda Confian-
ya pedim. de la parte damos la presente en Pasa a diez y sey-
te en el mes de mil ochocientos y tres

Pedro Anca. la ylesia
Pedro

Antonio J. Muñoz

Antonio J. Muñoz
de Font